



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura,

INFORME N° 020-2021/GRP-CORESEC-ST

Señor : Señor
BALDOMERO MARCHENA TACURE
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ayabaca

De : Señor Ing.
ALFREDO SANTIAGO VALENCIA GODOS
Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura.

Asunto : Evaluación del Informe de cumplimiento de actividades ejecutadas del IV -
trimestre del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana - Ayabaca. 2020

Referencia : OFICIO N° 001-2021- MPA-COPROSEC-P-BMT-A, de febrero 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuada al Informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - Ayabaca, correspondiente al IV-Trimestre del Año 2020, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante, Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09 de enero de 2015 se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana". y con Resolución N° 2056-2019, de fecha 20 de diciembre 2019, se resuelve aprobar las Directivas N° 09, 010, 011, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital"
- 1.2 Que, mediante los OFICIOS N° 001 – 2021 - MPA-COPROSEC-P-BMT-A, de febrero 2021, el presidente del COPROSEC - Ayabaca, remite de forma virtual, al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, CORESEC, los Informes de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020. Correspondiente al IV - Trimestre.

2. ANALISIS:

El equipo técnico del CORESEC. Piura, realizó la evaluación a los informes de cumplimiento de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Ayabaca, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-IN, y Directiva N° 10-2019, de acuerdo a la matriz de programación de actividades del plan de seguridad ciudadana de Ayabaca,, encontrando las siguientes Observaciones:

- El informe de cumplimiento de actividades, debió presentarse en el formato 10 de la Directiva 010-2019-IN, tal como ha sido establecido, sin embargo no se ha cumplido
- Falta acta de la 6ta sesión ordinaria
- El Mapa del Delito, no es legible y no está firmado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

- El Mapa de Riesgo, no es legible y no está firmado
- El Patrullaje Integrado, falta actas, hojas de ruta.
- El COPROSEC. Ayabaca, no ha ejecutado las actividades de los Objetivos Estratégicos OE, programados en su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del IV

3. CONCLUSIONES.

- 3.1 El Informe de cumplimiento de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, deben estar debidamente sustentadas de acuerdo a la meta propuesta, con la documentación sustentatoria como planes, programas, informes, fotos, listas de asistencias etc.
- 3.2 El cumplimiento de ejecución de las actividades del Plan Provincial de seguridad ciudadana, debe estar debidamente resumido en el formato 12 de la Directiva N° 01-2015-IN, precisando que dicho formato debe estar debidamente firmado por el Presidente del COPROSEC y el responsable de secretaria técnica.
- 3.3 De igual forma la ejecución de las actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, deben estar debidamente sustentadas de acuerdo a las metas establecidas, Resumidas en el anexo 10, Formato de Reporte de Actividad, Directiva 010-2019-IN. Debidamente firmada por Presidente del COPROSEC y Representante de la Secretaria Técnica
- 3.4 De la evaluación efectuada al informe de cumplimiento de actividades del COPROSEC – Ayabaca, se observa lo siguiente:
- No ha cumplido con lo establecido en la Directiva 010-2019-IN, relacionado en presentar cada actividad resumida en el formato N° 10
 - Informa el cumplimiento de la 6ta sesión ordinaria con tomas de pantalla, realizada en forma virtual, sin embargo no presenta el acta de la 6ta sesión ordinaria.
 - El Mapa del Delito, debe ser presentado en papel AO y firmado por los responsables, sin embargo ha sido presentado en papel A4 sin firmas, y no se puede leer.
 - El Mapa de Riesgo, debe ser presentado en papel AO y firmado por los responsables, sin embargo ha sido presentado en papel A4 sin firmas, y no se puede leer.
 - El Patrullaje Integrado, falta actas, hojas de ruta.
 - El COPROSEC. Ayabaca, no ha ejecutado las actividades de los Objetivos Estratégicos OE. programadas en su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. del IV - trimestre 2020, *sin embargo con fecha 09 de marzo 2021, ha presentado el Oficio N° 003-2021-MPA-CORESEC-P-CPSC-BMT-A. justificando dicho incumplimiento*
- 3.5 De la evaluación realizada al informe de cumplimiento de actividades del IV - trimestre, del COPROSEC – AYABACA, se ha evidenciado que no ha cumplido al 100 % las actividades transversales y no ha ejecutado las actividades de los Objetivos Estratégicos OE, programados en el Plan de Seguridad Ciudadana, 2020



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda tener en cuenta las normas establecidas en materia de seguridad ciudadana para su cumplimiento, Ley N° 27933 y sus modificaciones, Directiva 01-2015-IN, Directiva 010-2019-IN, por lo que en relación a la evaluación del informe de cumplimiento de actividades, se recomienda disponer al responsable de la secretaría técnica, dar cumplimiento a lo establecido y hacer el levantamiento de las observaciones encontradas.

Es cuanto cumpla con informar a usted, para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

C.c.
Archivo
AVG/jag

Comite Regional de Seguridad Ciudadana

My. EP (r) Alfredo Santiago Valencia Godos
Responsable de la Secretaría Técnica
CORESEC Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Ayabaca, 25 de enero del 2021.

OFICIO N° 001-2021- MPA-COPROSEC-P-BMT-A

SEÑOR.
MED. CIR. SERVANDO GARCIA CORREA.
GOBERADOR REGIONAL DE PIURA.
PRESIDENTE DEL CORESEC-PIURA.
AV. SAN RAMON A3 URB. EL CHIPE-PIURA

ASUNTO : Remite Informe de Cumplimiento de Actividades del IV Trimestre de la Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020- Ayabaca.

Ref. : Ley 27933: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial y afectuoso saludo y a la vez remitirle a su despacho lo siguiente:

- ✓ Informe de cumplimiento de Actividades correspondientes al IV Trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020-Ayabaca.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - AYABACA**
Baldomero Marchena Tacuro
Baldomero Marchena Tacuro
PRESIDENTE

C.c.
STSC.
Folios: